Naciones Unidas S/PV.7784



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7784ª sesión

Jueves 6 de octubre de 2016, a las 15.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Iliichev	(Federación de Rusia)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	China	Sr. Xu Zhongsheng
	Egipto	Sr. Moustafa
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Estados Unidos de América	Sr. Pressman
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Fesko
	Uruguay	Sr. Bermúdez
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

La situación en Malí

Carta de fecha 27 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/813)

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2016/819)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

16-31190 (S)





Se abre la sesión a las 15.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Malí

Carta de fecha 27 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2016/813)

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2016/819)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Sr. Atul Khare.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/813, que contiene el texto de una carta de fecha 27 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, así como el documento S/2016/819, en el que figura el informe del Secretario General sobre la situación en Malí.

Doy ahora la palabra al Sr. Hervé Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresarle mi gratitud por haberme invitado a presentar ante el Consejo de Seguridad los aspectos esenciales de la evolución de la situación imperante en Malí, junto con mi colega y amigo el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Sr. Atul Khare. Aprovecho esta ocasión para celebrar la presencia entre nosotros del nuevo Representante Permanente de Malí, Sr. Issa Konfourou, a quien doy la bienvenida.

Tras cuatro meses de calma, una vez más, hace tres días, el 3 de octubre, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) fue blanco de una serie de ataques coordinados. Si bien la calma relativa de los últimos meses nos podría haber dado algunas esperanzas de que tal vez se podía mejorar la situación sobre el terreno, lamentablemente, debemos rendirnos ante la evidencia de que los retrasos constantes que hemos observado en la aplicación del acuerdo de paz y las últimas violaciones del alto el fuego son incompatibles con una estabilización duradera, incluso parcial, de la situación.

En la última sesión del Consejo de Seguridad sobre Malí que tuvo lugar en el mes de junio (véase S/PV.7727), el Presidente Keita anunció el acuerdo de las partes sobre las modalidades de nombramiento de las administraciones provisionales y el calendario para su establecimiento en las cinco regiones del norte de Malí durante el verano, así como el establecimiento de los arreglos de seguridad provisionales, incluidas las estructuras del Mecanismo Operacional de Coordinación. En ese contexto, el Consejo aprobó la resolución 2295 (2016), en la que se exhortaba a las partes a acelerar la aplicación del acuerdo, conviniendo, entre otras cosas, el grado de prioridad de sus disposiciones.

Lamentablemente, tres meses después, me veo obligado a informar al Consejo de que la reanudación desde el mes de julio de los enfrentamientos entre los grupos signatarios en la región de Kidal ha puesto en grave peligro el proceso de paz y ha conducido a aplazar una vez más el nombramiento de la administración provisional. Esos arreglos institucionales y de seguridad deberían haberse puesto en marcha hace casi un año, y las patrullas conjuntas deberían haberse lanzado en noviembre de 2015. Asimismo, lamentamos la falta de progresos respecto del proceso de acantonamiento, desarme, desmovilización y reintegración.

Además, insisto, la inseguridad en el centro del país ha empeorado. El 29 de mayo, en Sévaré, en la región de Mopti, un artefacto explosivo improvisado —no sé si hace falta especificarlo, porque todos son improvisados— explotó al paso de un convoy de la MINUSMA, y causó la muerte de cinco Cascos Azules que regresaban de una operación civil en Ténenkou. El 18 de julio, una formación de 18 vehículos y varias motocicletas atacaron un campamento de las fuerzas armadas malienses en Nampala, en la región de Ségou, y mataron a 15 personas e hirieron a otras 34. El 2 de septiembre, unos individuos armados ocuparon brevemente la localidad de Boni, en la región de Mopti.

En ese contexto, es muy importante que el Gobierno de Malí, con el apoyo de las Naciones Unidas, prosiga sus esfuerzos para preparar una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo que sea multifacética y coherente, y que incluya medidas para prevenir

el extremismo violento. Los ataques reiterados contra la autoridad del Estado se han producido en un contexto marcado por una degradación general del estado de derecho y la cohesión social. Solo en la región de Mopti, la violencia entre comunidades provocó 18 muertos y 44 heridos en junio, y 6 muertos y 9 heridos entre finales de agosto y principios de septiembre. En vista de ello, debemos acoger con satisfacción el anuncio que hizo el Presidente Keita durante la reunión ministerial celebrada el 23 de septiembre en paralelo a la Asamblea General de que de aquí a fin de año se celebrará una conferencia de consenso nacional, que podría ser un paso importante para reforzar la cohesión y la reconciliación nacionales y para buscar una solución a largo plazo y lo más inclusiva posible a las causas fundamentales de la crisis en el norte de Malí.

A lo largo de los tres meses transcurridos desde la aprobación de la resolución 2295 (2016), la MINUSMA ha seguido haciendo todo los posible para adaptarse a su nuevo mandato y comportarse de la manera más proactiva posible. El hecho de que, por ejemplo, las partes interesadas malienses puedan recurrir a los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, Sr. Annadif, incluso sobre problemas que no están directamente relacionados con el acuerdo de paz —como cuando le pidieron facilitar las conversaciones entre los partidos de la oposición y el Gobierno sobre el proyecto de reforma de la ley electoral— demuestra que el Sr. Annadif ha sido capaz de establecer en los nueve meses que lleva en el cargo un elevado nivel de confianza con las partes malienses. Es cierto que tiene un alto grado de confianza con las partes, pero, lamentablemente, cabe decir que las partes en el acuerdo de paz todavía no han dejado de lado sus diferencias, por ejemplo, con respecto a Kidal y otras cuestiones, y no se han sentado con él para fijar el orden de prioridades con respecto a las diferentes medidas que deben aplicarse a fin de establecer criterios y plazos concretos, como se pide en la resolución.

En cuanto a las capacidades suplementarias, aún no se han generado. La fuerza ha aprovechado al máximo los recursos a su disposición para proyectar una actitud más firme y dinámica para proteger a los civiles. Por ejemplo, tras los enfrentamientos ocurridos en julio en Kidal, la Misión puso en marcha una operación de disuasión y de protección de los civiles con patrullas y puestos de control. Por lo tanto, adoptaron una postura muy activa. En agosto, la Misión puso en marcha otra operación, estableciendo una vez más puestos de control y llevando a cabo patrullas coordinadas con las fuerzas armadas malienses en el eje formado por Tombuctú, Douentza y Hombori, la región entre Tombuctú y Mopti. Además, a pesar de que la Misión hace todo lo posible, los civiles siguen padeciendo las consecuencias de las operaciones militares de los grupos armados y del Gobierno.

Las violaciones del alto el fuego han obstaculizado el acceso de los agentes humanitarios, que están haciendo todo lo posible por atender las necesidades más acuciantes de la población, a la espera de que el Estado vuelva a reanudar los servicios públicos básicos. También lamento observar que el Grupo de Autodefensa de los Tuareg Imgad y sus Aliados ha denunciado graves violaciones de los derechos humanos en la región de Kidal, y también seguimos recibiendo denuncias del uso excesivo de la fuerza por el ejército de Malí en el centro del país.

De conformidad con la resolución 2295 (2016), la MINUSMA ha elaborado un plan para apoyar el redespliegue de las fuerzas armadas malienses, teniendo plenamente en cuenta la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de la Organización. Si bien la situación actual del proceso de paz impide el regreso del ejército maliense al norte del país, la Misión ya ha adoptado medidas concretas para prestarles apoyo en el centro del país, por ejemplo, mejorando la protección de la base de las fuerzas armadas malienses en Nampala y desplegando tropas con apoyo aéreo para ayudarlos a restablecer el control sobre Boni.

Entretanto, en paralelo, la MINUSMA sigue tratando de intensificar su colaboración con los vecinos de Malí y apoyar las iniciativas de seguridad regional para hacer frente con más eficacia a los problemas comunes de seguridad. En ese contexto es en el que ha estado colaborando el Representante Especial del Secretario General Annadif con los Gobiernos de los cinco Estados Miembros del Sahel y la Misión está planificando el despliegue de oficiales de enlace, como se estipula en la resolución.

Los participantes de la reunión ministerial del 23 de septiembre destacaron por unanimidad que la responsabilidad primordial de que el proceso de paz se lleve a cabo con éxito recae en las partes. La MINUSMA no estará en condiciones de ejecutar plenamente su mandato mientras los signatarios del acuerdo de paz no lo apliquen con determinación. Ha llegado el momento de dejar atrás los intereses inmediatos y pensar en las expectativas a largo plazo de los grupos interesados más directamente afectados, así como de todo el país. Como quedó demostrado por los trágicos ataques que tuvieron

lugar el lunes, la capacidad de la Misión de proteger a los civiles y contrarrestar las amenazas asimétricas en defensa de su mandato se ve obstaculizada por la falta de los medios recomendados por el Secretario General en su informe de junio, autorizados por el Consejo en la resolución 2295 (2016).

Por ejemplo, debo informar al Consejo de Seguridad —y lo hago muy a mi pesar— que en breve, en lugar de recibir refuerzos, la MINUSMA deberá enfrentar la pérdida de medios que le son esenciales. Por ejemplo, dos países que aportan contingentes nos acaban de informar su decisión de retirar tres de los cinco helicópteros con que contamos en el terreno, y que harán efectiva esa retirada entre ahora y principios de 2017.

Puedo garantizar al Consejo de Seguridad que no estamos escatimando esfuerzos para tratar de encontrar reemplazo para esos medios. Aprovechamos cada oportunidad para ello, como la reunión ministerial de Londres sobre mantenimiento de la paz hace algunas semanas, y también la reunión ministerial celebrada aquí mismo sobre Malí el 23 de septiembre. La semana pasada participé en una reunión en Europa, en Eslovaquia, y allí también hablé de la cuestión a todos mis interlocutores. Sin embargo, la realidad es que hasta el momento ningún Estado Miembro se ha comprometido a llenar los vacíos que tenemos en nuestra Misión o a poner a nuestra disposición las capacidades autorizadas por el Consejo de Seguridad tanto en la resolución 2295 (2016) como en resoluciones anteriores.

Es clara la falta de voluntarios. Por supuesto, lamento tener que hacer una exposición más bien pesimista ante el Consejo de Seguridad el día de hoy, pero creo que faltaría a mi deber si no señalara a su atención, de la manera más insistente, la falta de progresos concretos en la ejecución del Acuerdo de paz y el deterioro de la situación de la seguridad que se percibe 18 meses después de la firma del Acuerdo de Argel. Creo que esto plantea serias dudas sobre la viabilidad e incluso la pertinencia del marco general para la paz y la seguridad en Malí, un marco que las partes malienses suscribieron y que los asociados internacionales de Malí se comprometieron a apoyar.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Khare.

Sr. Khare (*habla en inglés*): Me siento honrado de estar hoy aquí junto a mi colega y amigo el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Ladsous.

Malí sigue siendo uno de los contextos más difíciles en cuanto a la labor de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las dimensiones del país, las zonas remotas y sin litoral donde estamos desplegados, y las deficiencias y falta de seguridad de la red de carreteras siguen planteando desafíos significativos.

En estos momentos nos centramos en aplicar medidas para garantizar rutas de suministro seguras y sin trabas; mejorar y reforzar las defensas y la infraestructura de todos los campamentos existentes; y mejorar las capacidades de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).

La MINUSMA está estableciendo su principal centro logístico en Gao para dar un mejor servicio a los emplazamientos en el norte de Malí. Continúan las negociaciones con Argelia, Benin y el Níger a fin de establecer rutas de suministro adicionales y mucho más cortas hacia Gao. Por ejemplo, la ruta que va desde el puerto de Cotonú a través de Niamey hasta Gao sería más de 1.400 kilómetros más corta que la actual ruta de suministro de la MINUSMA.

En respuesta a las significativas amenazas que enfrenta la seguridad en Malí, la MINUSMA sigue mejorando y fortaleciendo la infraestructura de defensa de todos los campamentos existentes, entre otras cosas reforzando sus instalaciones contra explosiones e instalando puestos de mando y búnkeres protegidos. En las zonas de alto riesgo, la Misión también ha mejorado las condiciones de vida del personal civil y uniformado.

Seguimos innovando a partir del uso de tecnología moderna, sobre todo para familiarizarnos mejor con la situación, reforzar la seguridad de nuestro personal y nuestros medios, y ampliar nuestra capacidad para proteger a los civiles. La MINUSMA ha puesto en marcha varios proyectos piloto que utilizan tecnología de vigilancia y alerta temprana con miras a potenciar la capacidad de la Misión para recopilar información de manera que pueda prevenir ataques.

Para que la MINUSMA pueda cumplir su mandato, es fundamental dotar a la Misión de las capacidades y habilidades necesarias para operar con seguridad y eficacia en el entorno actual, que acabo de describir.

Desde su creación, la MINUSMA ha sufrido importantes déficits en cuanto a equipos de propiedad de los contingentes, en particular en lo que respecta a las unidades constituidas de la Unión Africana formadas con efectivos transferidos. La escasez de equipo pesado

como vehículos blindados de transporte de tropas, vehículos de apoyo, generadores, plantas de tratamiento del agua y otro equipo logístico esencial ha afectado la capacidad de los componentes militar y policial para llevar a cabo tareas operativas. Los servicios de autonomía logística de los contingentes, en particular los servicios en las categorías médica, de observación y comunicación, entre otros, no siempre han estado a la altura de los niveles estipulados.

Gracias a las medidas correctivas adoptadas este año por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía correspondientes a fin de desplegar los vehículos y otros medios de su propiedad necesarios para cumplir sus obligaciones y mejorar el nivel de mantenimiento, en la MINUSMA la capacidad general de equipos de propiedad de los contingentes mejoró. Sin embargo, aún persisten importantes déficits.

Habida cuenta del entorno cada vez más inseguro y violento que ha expuesto el Secretario General Adjunto Ladsous, se están haciendo esfuerzos para resolver las carencias detectadas en el plan de apoyo médico, el equipo y el personal vinculados a las instalaciones médicas de la Misión. La vastedad del territorio en que opera la MINUSMA, sumado a lo austero del entorno, plantea un desafío único a la aplicación de nuestro cronograma de respuesta de emergencia médica 10-1-2 para la evacuación de bajas. Para resolver los críticos déficits de capacidad que experimentan los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en este ámbito, la Misión adquirió recientemente, mediante un proceso de licitación, dos helicópteros de evacuación médica equipados con la tecnología más novedosa de visión nocturna, junto con equipos médicos totalmente integrados. Uno de esos helicópteros, que fue desplegado en Tombuctú, ya está operando y el otro será desplegado próximamente en Kidal.

Por otra parte, se está entrenando al personal militar y médico de la MINUSMA para que actúen con eficacia en los primeros diez minutos después de producirse una herida o declararse una enfermedad. Asimismo, para mejorar la calidad de los primeros auxilios estamos trabajando en la preparación de materiales didácticos sobre primeros auxilios específicamente concebidos para las Naciones Unidas, que serán distribuidos a todos los Estados Miembros como normas médicas de las Naciones Unidas que deberán incorporarse a los cursos de capacitación de las tropas antes de su despliegue.

Las operaciones de mantenimiento de la paz de nuestros días, como es el caso de la MINUSMA, exigen toda una serie de capacidades nuevas o más amplias, y precisan soluciones innovadoras. Seguimos instando a los Estados Miembros a plantearse la posibilidad de convertirse en lo que yo llamaría “países que aportan contingentes propietarios de equipos”. También los exhortamos a considerar aportar contingentes a batallones conjuntos, o asociarse directamente con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para proporcionarles el equipo necesario.

Un ejemplo de un enfoque innovador para asegurar las capacidades necesarias es la reciente colaboración entre Noruega, Bélgica, Dinamarca, Portugal y Suecia, que acordaron de manera conjunta proporcionar una aeronave C-130 a la MINUSMA mediante un sistema de rotación multinacional mutuamente concertado. Esto garantizará a la MINUSMA disponer de manera continuada de este importante medio aéreo durante unos dos años. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está explorando la posibilidad de establecer arreglos similares para otros equipos en Malí.

Es esencial que nos atengamos a los criterios más estrictos al servir y proteger a la población local. En Malí, la gestión medioambiental sigue siendo una prioridad principal para mi Departamento. Del mismo modo, sigo priorizando los esfuerzos encaminados a abordar el tema de la explotación y los abusos sexuales, así como todas las cuestiones relacionadas con la conducta del personal de las Naciones Unidas. Insto a todos los Estados Miembros a garantizar que nuestro personal respete las normas más rigurosas de conducta y disciplina, asegurándose de que reciba una formación adecuada, informando oportunamente sobre los incidentes y dando seguimiento cuando sea necesario a fin de garantizar la rendición de cuentas.

De cara al futuro, no se deben subestimar ni los desafíos ni los riesgos que tenemos ante nosotros. Si no se mejoran las capacidades de la Misión, ello tendrá repercusiones significativas en nuestra propia capacidad para cumplir el mandato. No obstante lo anterior, los resultados obtenidos por la MINUSMA hasta la fecha sugieren que, con el compromiso, la visión y el apoyo constantes del Consejo, estos desafíos no son insuperables.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Khare por su exposición informativa.

A continuación daré la palabra al miembro del Consejo que desea formular una declaración.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Quisiera en primer lugar agradecer a los Secretarios Generales Adjuntos Hervé Ladsous y Atul Khare sus respectivas exposiciones en la tarde de hoy.

Asimismo, deseo destacar la reunión de alto nivel sobre la implementación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, celebrada el pasado 23 de septiembre, que constituyó una buena oportunidad para intercambiar diferentes perspectivas en relación a la situación que atraviesa el país. La situación en Malí continua siendo preocupante, sobre todo en cuanto a los niveles de violencia que afectan a la población civil. En los últimos meses, se constataron actos de terrorismo, sucesivas violaciones al alto el fuego por parte de la Coordinadora de Movimientos de Azawad y de la Plataforma y la ausencia de la autoridad del Estado en gran parte del territorio.

Algunas de estas condicionantes fueron evaluadas por la misión del Consejo de Seguridad, el mes de marzo pasado, en el curso de visitas y entrevistas mantenidas en Malí. Ante esta delicada situación, el Consejo de Seguridad aprobó, el pasado mes de junio, la resolución 2295 (2016), que otorga a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) un incremento en su componente militar y de policía y un mandato considerablemente más robusto que el anterior, con facultades de defensa activa del mandato, prevención y combate de amenazas asimétricas, entre otras disposiciones.

Aunque el Uruguay considera que el actual mandato de la MINUSMA excede lo previsto para el accionar de una operación de mantenimiento de la paz, al haber incluido actividades de contraterrorismo, mi delegación lo votó a favor en el entendido que en Malí se presenta una situación extraordinaria en materia de seguridad. Tres meses después de aprobar la resolución 2295 (2016), la situación en Malí sigue siendo crítica y la situación de seguridad en el terreno no muestra signos de mejora, sino lo contrario.

Considero relevantes las actividades ejecutadas gracias al financiamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz, que permiten obtener resultados de naturaleza socioeconómica para la construcción de capacidades. Como lo indica el Secretario General en su informe (S/2016/819), esas actividades permitieron que 3.856 niños malienses asistan a la escuela, se establecieron 650 actividades generadoras de ingresos para desplazados internos, refugiados y personas que regresaban a sus hogares y se mejoró el acceso a la justicia y la seguridad para 460 mujeres afectadas por la violencia de género. Gracias a este tipo de actividades, Malí tendrá la posibilidad de construir capacidades que trasciendan la presencia de las Naciones Unidas en el terreno.

El Uruguay es consciente de las dificultades que afronta el Gobierno de Malí, principalmente en materia de seguridad y economía, pero deberá abordar esta problemática con una perspectiva de largo plazo, atacando las raíces del problema, dando señales de credibilidad a las partes que participan del Acuerdo para la Paz y evitando la propagación del terrorismo en el territorio. Las iniciativas regionales de lucha contra el terrorismo como el Grupo de los Cinco del Sahel resultan por demás importantes para abordar el problema del terrorismo que afecta tanto a Malí como a varios países de la zona. Debemos recordar que estos grupos no conocen de fronteras, y abordar el tema desde una perspectiva únicamente nacional pecaría de simplista. Instamos, en consecuencia, al Gobierno de Malí, a la Coordinadora de Movimientos de Azawad y a la Plataforma a mantener las instancias de dialogo para implementar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación, en la convicción de que de no conseguirlas, se abrirán nuevos flancos que facilitarán el accionar terrorista y dificultarán la reafirmación de la presencia estatal en el extenso territorio del país.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Malí.

Sr. Konfourou (Malí) (*habla en francés*): Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad desde que asumí mis funciones como Embajador y Representante Permanente de Malí, tengo ante todo el inmenso placer de transmitir a los miembros del Consejo los saludos cordiales y la gratitud infinita del Gobierno y el pueblo de Malí por la especial atención que el Consejo ha prestado al país. Me comprometo a trabajar en estrecha colaboración con los miembros del Consejo para lograr alcanzar la paz y la estabilidad en Malí, incluso más allá.

Sr. Presidente: Quisiera también transmitirle las cálidas felicitaciones de la delegación de Malí por haber asumido su gran país, la Federación de Rusia, la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de octubre de 2016. Permítame, asimismo, expresar a la delegación de Nueva Zelandia nuestro gran reconocimiento por la encomiable labor realizada durante su Presidencia del Consejo en el pasado mes. No sabría cerrar ese capítulo de agradecimientos sin antes rendir homenaje al Secretario General Ban Ki-moon por su compromiso profundo e inquebrantable con la paz, la seguridad y el bienestar de las poblaciones en todo el mundo y, sobre todo, en mi país, Malí. También quisiera hacer extensivo esos agradecimientos al Representante Especial del Secretario General, Ministro Mahamat Saleh Annadif, al sistema de las Naciones Unidas y a todos nuestros demás asociados por sus inestimables esfuerzos que no dejan

de realizar en favor de la paz y la estabilidad en Malí. Asimismo, en nombre del Presidente de la República de Malí, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita, quisiera felicitar a los miembros del Consejo por el consenso que alcanzaron en la mañana de hoy sobre el nombramiento del Primer Ministro António Guterres al puesto de próximo Secretario General de las Naciones Unidas.

¿Cómo no reiterar el agradecimiento del Gobierno y el pueblo de Malí a la República Argelina Democrática y Popular, al Presidente del Comité de Seguimiento del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, a la Unión Africana, a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, a la Unión Europea, a la Organización de Cooperación Islámica, a Francia, a Burkina Faso, a Mauritania, al Níger, al Chad, a los Estados Unidos de América, a Rusia, al Reino Unido y a China por su compromiso con el restablecimiento de la paz y la estabilidad en nuestro país?

La delegación de Malí toma nota del informe del Secretario General (S/2016/819) que se examina y felicita a los Secretarios Generales Adjuntos Hervé Ladsous y Atul Khare por sus exposiciones informativas. El informe se centra en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Mali y en las medidas adoptadas por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). Celebramos el hecho de que en este informe se recuerden los logros alcanzados en la aplicación del Acuerdo y se reconozcan los esfuerzos realizados por el Gobierno de Malí, dirigidos por el Presidente de la República y Jefe de Estado, Excmo. Sr. Ibrahim Boubacar Keita.

En el ámbito de la seguridad, la delegación de Malí está preocupada por las tensiones entre las comunidades en las regiones del norte del país, en particular Kidal. Comparte el análisis del Secretario General según el cual la situación en el centro y norte del país sigue siendo motivo de preocupación en vista de la persistencia de los ataques asimétricos perpetrados por grupos extremistas y terroristas contra las fuerzas de defensa y de seguridad de Malí y las fuerzas internacionales. Esos factores son, sin duda alguna, los principales obstáculos para la aplicación diligente del Acuerdo para la Paz.

Al igual que el Secretario General, el Gobierno de Malí está preocupado por la situación de los derechos humanos en el país. Sin embargo, la acusación del uso excesivo de la fuerza, imputado a las fuerzas de defensa y seguridad de Malí, en la lucha contra el terrorismo, nos parece exagerada. De hecho esa apreciación no tiene en cuenta los esfuerzos realizados por el Gobierno de Malí en materia de promoción y protección de los derechos humanos, y en un entorno muy difícil, caracterizado por la falta de control del Estado en algunas partes del territorio nacional. En cualquier caso, puedo asegurar al Consejo que se han abierto investigaciones y los procedimientos están a cargo del Ministerio de Justicia de Malí. Además, quisiera asegurar al Consejo que el Gobierno de Malí sigue firmemente comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Sr. Presidente: Usted recordará que el pasado 16 de junio, con ocasión de un ejercicio similar, el Primer Ministro de Malí informó al Consejo de Seguridad sobre las medidas y las iniciativas emprendidas por el Gobierno en el marco de la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Convencido de que acelerar esa aplicación es la única opción política y estratégica válida en la actual situación de nuestro país, el Gobierno no ha escatimado ningún esfuerzo para proseguir ese impulso.

Más recientemente, durante la reunión ministerial de alto nivel dedicada a la aplicación del Acuerdo, que copresidió con el Secretario General el 23 de septiembre en Nueva York, el Jefe de Estado de Malí recordó los progresos más importantes que se han logrado. Además, para expresar su implicación personal y su voluntad de acelerar el proceso, el Presidente de la República informó del nombramiento de su Alto Representante encargado del seguimiento de la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. También destacó el cese total de todas las hostilidades entre las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y los grupos armados desde la firma del Acuerdo en mayo y junio de 2015. En consecuencia, la confianza está renaciendo paulatinamente entre las partes malienses.

En cuanto a las reformas políticas e institucionales, el Gobierno de Malí ha procedido a examinar el Código de las Colectividades, a aprobar la nueva ley electoral, a nombrar e investir gobernadores de las nuevas regiones y a crear un grupo de trabajo encargado de la relectura de la Constitución a fin de adoptar medidas sobre algunas disposiciones pertinentes del Acuerdo.

En cuanto a la esfera del desarrollo, cabe señalar que el Gobierno de Malí aprobó el plan de emergencia y recuperación para el período provisional 2016-2017. Por otro lado, actualmente se están elaborando la estrategia específica de desarrollo de las regiones del norte y la estructura financiera del fondo de desarrollo sostenible de las regiones del norte. Hay que recordar que se contribuirá a ese fondo primeramente con cerca de 457 millones de euros durante el período 2016-2018,

que se considera forman parte del esfuerzo de paz del Gobierno de Malí. A esas iniciativas se añade el establecimiento de los organismos regionales de desarrollo.

Además de esas medidas, el Presidente de la República anunció la celebración de la conferencia nacional de entendimiento antes de fin de año. Se tratará, de conformidad con las disposiciones pertinentes del artículo 5 del Acuerdo, de crear las condiciones de un debate a fondo entre todos los componentes de la nación maliense sobre las causas profundas del conflicto, y su objetivo es lograr la elaboración de una carta para la paz, la unidad y la reconciliación nacional. Asimismo, el Gobierno decidió celebrar elecciones municipales, de nuevo antes de que finalice el año en curso.

En esa dinámica, el Jefe de Estado inició una serie de reuniones e intercambios con los principales agentes de la vida política y social de nuestro país. De ese modo, el Presidente ha recibido al jefe de la oposición y otros diversos dirigentes políticos, religiosos y tradicionales para tratar preocupaciones nacionales. La situación del conjunto del país, particularmente en el centro y el norte, ha formado parte esencial de esos intercambios.

En cuanto a la situación en Kidal, caracterizada por enfrentamientos entre las comunidades y dentro de ellas, que preocupan sobremanera a las autoridades nacionales, quisiera recalcar que el Gobierno maliense no tiene en absoluto ninguna vinculación con esas tensiones o esas rivalidades locales. Es más, el Gobierno de la República de Malí no tiene interés alguno en apoyar a una facción contra la otra. Por el contrario, habida cuenta de la pérdida de vidas y las consecuencias de esas tensiones para todo el proceso de paz, el Alto Representante del Presidente de la República para el seguimiento de la aplicación del Acuerdo organizó una serie de reuniones entre los movimientos signatarios en Bamako, con la participación de los miembros internacionales del Comité de Seguimiento. El Presidente de la República ha contraído el compromiso de seguir colaborando con los dirigentes de los movimientos y los dirigentes tradicionales de la región para llegar al sosiego indispensable a fin de lograr el restablecimiento de la confianza entre las partes.

Además, el Gobierno ha privilegiado el mismo enfoque, basado en el diálogo y la busca de soluciones pacíficas, frente al deterioro de la situación de la seguridad en el centro del país. De ese modo, el Jefe de Estado ha utilizado los mecanismos tradicionales para solucionar las tensiones entre las comunidades, recurriendo a los dirigentes políticos, religiosos y tradicionales para reducir las tensiones en la región de Mopti. Ha hecho también un llamamiento para evitar toda confusión en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. En apoyo a esos esfuerzos, el Gobierno trabaja para finalizar un plan de acción amplio destinado a garantizar la seguridad y estabilizar la cohesión social y cuyo objetivo es proporcionar una respuesta multidimensional a la situación en las regiones del centro.

Como el Consejo puede constatar, la única prioridad del Gobierno de la República de Malí, bajo la máxima autoridad del Presidente de la República, Sr. Ibrahim Boubacar Keita, es el bienestar de la población maliense, bienestar que pasa necesariamente por la paz y la reconciliación de los corazones y las mentes en nuestro país. Por esa razón, ha emprendido resueltamente y de buena fe la aplicación efectiva del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación. Sin embargo, no lo logrará por sí solo. Las otras partes malienses deben desempeñar plenamente el papel que les corresponde. Deben romper todos los lazos con los movimientos terroristas y las redes de delincuencia organizada y participar con decisión y de buena fe en el camino de la paz.

Hay que hacer hincapié en la necesidad de acelerar el proceso de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración con el fin de aislar a los grupos armados que no han firmado el Acuerdo y están afiliados a redes terroristas, cuya presencia en las regiones del norte está socavando los esfuerzos en curso.

Asimismo, a fin de acortar los indecibles sufrimientos infligidos a las poblaciones inocentes, el Gobierno hace un nuevo llamamiento para imponer sanciones selectivas contra todos aquellos que obstaculicen la aplicación del Acuerdo, de conformidad con el resto de las disposiciones pertinentes del artículo 54 y la declaración del equipo de mediación del Comité de Seguimiento del Acuerdo. Por su parte, la comunidad internacional también tiene una gran parte de responsabilidad en su calidad de garante de la aplicación del Acuerdo. Aprovecho la ocasión para reiterar el llamamiento a los países amigos y a las organizaciones asociadas para concretar los compromisos contraídos en las sucesivas conferencias sobre el desarrollo de Malí, de manera que podamos garantizar esa aplicación eficaz y diligente del Acuerdo.

El Consejo de Seguridad tiene igualmente la responsabilidad, de conformidad con la resolución 2295 (2016), cuya aprobación acogemos con agrado, de ayudar al Gobierno de Malí a que restaure progresivamente la autoridad del Estado en todo el territorio nacional, condición *sine qua non* para poner fin a los abusos y la situación de

anarquía en algunas localidades malienses. Con ese fin, la MINUSMA, autorizada ahora a ello por la resolución 2295 (2016), debe adoptar una posición más proactiva y sólida. Por lo tanto, es importante, e incluso urgente, que la MINUSMA esté plenamente equipada y que se la dote de los recursos adecuados para que cumpla debidamente su mandato de estabilización de Malí. En lo que concierne al Gobierno de Malí, asumirá plenamente la parte de responsabilidad que le corresponde en el contexto del nuevo mandato y ya trabaja con la MINUSMA a fin de lograr con gran rapidez un proyecto común de su aplicación mediante la elaboración de indicadores mensurables.

Para concluir, quisiera reiterar la gratitud del Gobierno y el pueblo malienses al Secretario General, a su Representante Especial y a todos los países que aportan contingentes por todos los sacrificios realizados para solucionar de manera definitiva y duradera la crisis maliense. Rindo homenaje a la memoria de todas las víctimas de esa crisis, tanto civiles como militares, tanto extranjeros como malienses. Encomio la labor notable de las mujeres y los hombres de la MINUSMA y de la Operación Barkhane para la estabilización de Malí y el Sahel en su conjunto.

El Presidente (*habla en ruso*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el debate sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.